



D. Miguel Angel Sanchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Las Rozas, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas la siguiente:

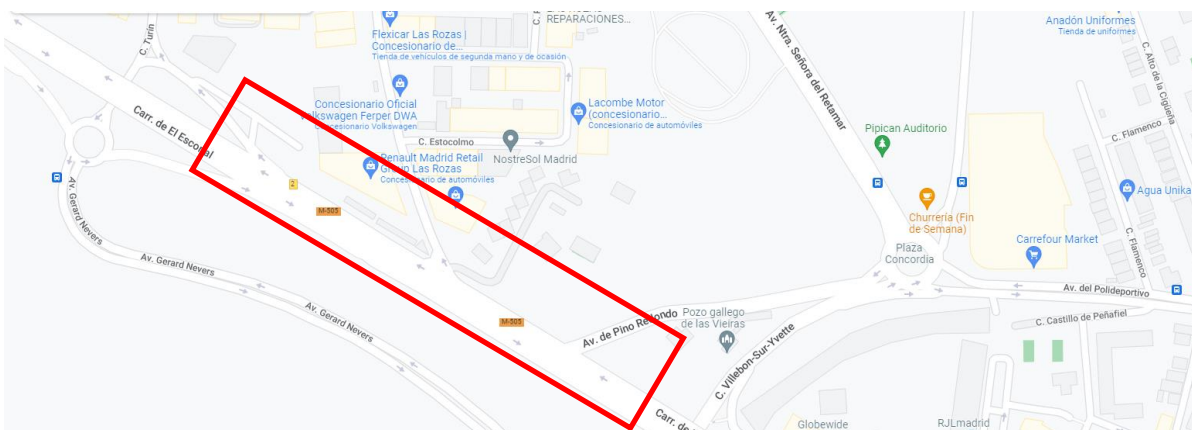
Moción para la mejora del acceso a la M-505

Exposición de motivos

Una vez pasadas las festividades navideñas es conveniente hacer una evaluación de cómo estas han repercutido en nuestro municipio, detectar qué problemas han podido presentarse y proponer soluciones para el futuro.

En este sentido, uno de los evidentes, y esperados, es el del aumento del tráfico y los consabidos atascos que conlleva, sobre todo en las inmediaciones de los numerosos centros comerciales de Las Rozas o en su linde con Majadahonda. En algunos casos el problema se queda en una incomodidad “transitoria” que se sabe que se repetirá siempre que haya fechas que inciten al aumento de compras y consumo, pero en otros se agrava porque de la incomodidad se pasa a la verdadera inseguridad.

Esta situación es la que se ha producido en los accesos al polígono Európolis, en concreto en los 300 m de la margen derecha de la M-505 en dirección a El Escorial, desde la incorporación de la actual Av. Pino Redondo (antes C/Pocito San Roque), con escasa visibilidad, hasta la salida hacia la C/Turín del mencionado polígono.



La peligrosidad de este tramo de una vía tan transitada como es la carretera de El Escorial no es una situación nueva ni exclusiva de las Navidades. Los cruces de vehículos por confluencia en este tramo de quienes buscan incorporarse a la M-505 desde el casco urbano y desde la C/ Rufino Lázaro, junto al frenado de aquellos que



desde esa transitada M-505 pretenden acceder a Európolis, por cualquiera de sus dos accesos, viene generando desde hace años no pocos accidentes y situaciones de peligro.

De ello el Ayuntamiento de Las Rozas tiene constancia desde hace más de diez años y, para su solución ha propuesto una serie de medidas que se contemplarían ejecutar en dos fases: cada una de ellas incluida en la correspondiente a dos Modificaciones Puntuales del PGOU.

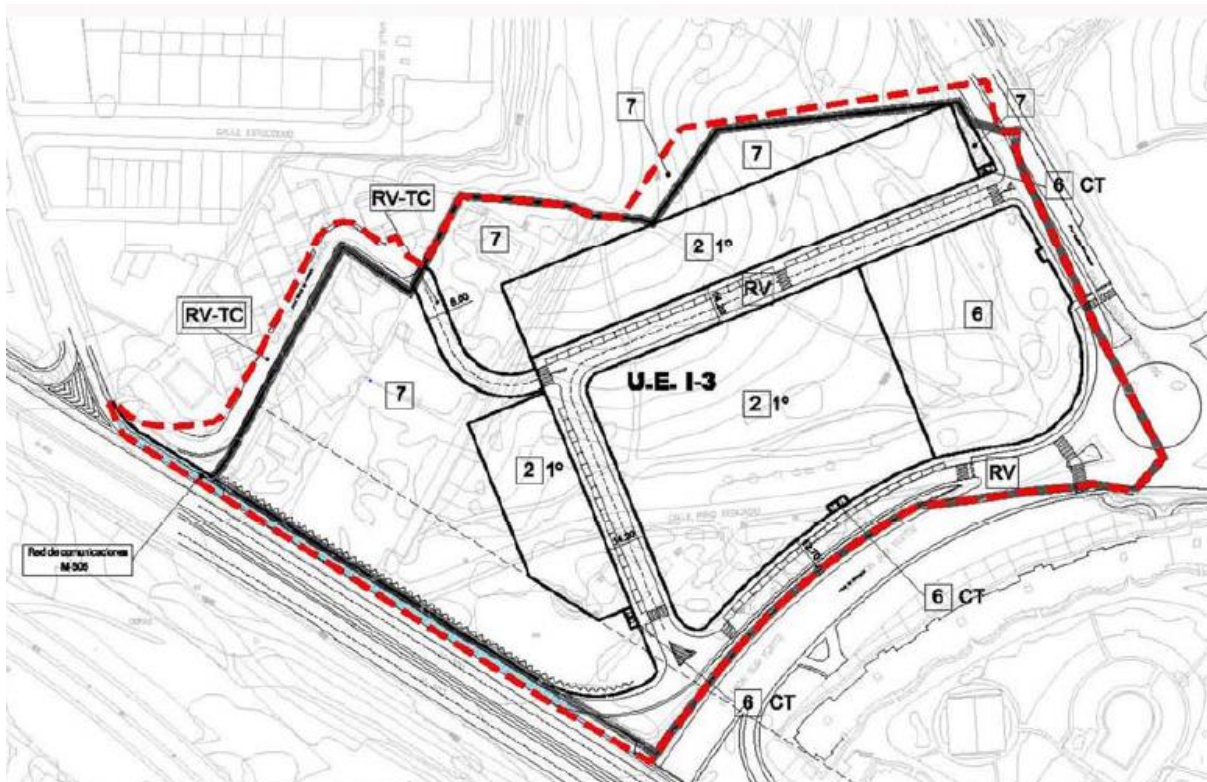
La primera fase se planteó ya en el año 2013: se aprobó en el Pleno Municipal una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que, entre otras actuaciones, pretendía resolver esta situación construyendo una nueva calle que permitiera el acceso a la M-505 unos metros antes del actual y hacia una vía de servicio.

Esta “Modificación Puntual U.E I-3 Av. Polideportivo-C/Pocito San Roque” se remitió a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y ésta la aprobó definitivamente y la publicó en el BOCAM del 04/07/2013,

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2013/07/04/BOCM-20130704-11.PDF

La Memoria justificativa de la Modificación Puntual aprobada comenzaba así:

*“El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid encarga a los Servicios Técnicos Municipales la redacción de la presente Modificación Puntual, al objeto de reordenar el ámbito de la unidad de ejecución U.E. I-3 del vigente PGOU, **mejorando el trazado de la red viaria, de forma que se resuelvan los problemas de tráfico y conexión vial que existen en la actualidad**, y de variar la ordenanza de aplicación en este ámbito, actualmente destinado a vivienda unifamiliar, a fin de contemplar una tipología más adecuada y coherente con el entorno, que posibilite la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública...”.*





En esta 1ª Fase se crearía una vía de servicio en la M-505, que seguiría dando acceso a la C/Rufino Lázaro, condenando la desembocadura de la Av. De Pino Redondo. El tráfico que, en la actualidad, transcurre por esa calle como salida desde la Plaza de la Concordia (rotonda del Centro Multiusos) a la Carretera de El Escorial, quedaría canalizado por una nueva calle que, bordeando la parcela en cuestión, es decir, paralela a la C/ Villebon-Sur-Ivette, desembocaría en el mencionado carril de la M-505 que comenzaría varios metros antes que el actualmente existente.

La Modificación Puntual solucionaría, además el conflictivo acceso a la urbanización de la C/ Duque de Ahumada, sito en la misma confluencia de la M-505 con la C/Rufino Lázaro, al permitir que el acceso a estas viviendas se realice desde la Av. Ntra. Señora del Retamar.

Como ya se ha dicho, el Ayuntamiento ha cumplido con todos los trámites necesarios: una vez aprobada la Modificación Puntual por la CAM, ha inscrito en el Registro de la Propiedad el Proyecto de Compensación (año 2018) y ha tramitado la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización (también en 2018).

¿Qué falta, entonces, para que este proyecto inicial sea definitivo?

Pues un Informe de la CAM, concretamente de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras que autorice al Ayuntamiento a finalizar la tramitación que inició hace diez años y licitar las obras. No debería ser complicado, puesto que en todo este tiempo se ha ido respondiendo a cuantos requerimientos se han hecho por parte de la mencionada Dirección, pero, por alguna razón que se nos escapa, tal informe favorable aún no se ha emitido.

A este problema se añade un segundo: esta larga demora de la CAM en evacuar su informe no sólo está afectando a ese tramo peligroso de la M-505 sino que también impide la solución que el Ayuntamiento ha propuesto para el siguiente tramo, también peligroso. Nos referimos al que va desde la C/Rufino Lázaro hasta la entrada a Európolis por la C/Turín. En este caso, que se abordaría en una 2ª Fase, se prolongaría la vía de servicio, cerrando tal entrada y desplazándola unos metros para acceder al polígono por el bulevar de la C/París.

Esta segunda fase se contempla en otra Modificación Puntual del PGOU, la que afecta a Európolis, cuya tramitación está en un momento de aprobación provisional y que, obviamente, ya que trata del acceso desde la M-505, también está pendiente del informe de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la CAM.

Han pasado ya muchos años para que esta zona de una vía tan transitada como es la carretera de El Escorial siga siendo un peligro para quienes

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos solicitamos al Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar, desde el Ayuntamiento de Las Rozas, a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid a que emita con carácter de urgencia el informe relativo a la Modificación Puntual Európolis y la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización U.E. I -3